

Nacimiento y Adopciones

1. Documentación personal (Original y copia):

1.1 Hoja padronal rellena y firmada por ambos padres

1.2 Original vigente de DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia (este último acompañado de documento de su país con fotografía) de ambos padres

1.3 Libro de familia o Certificado de nacimiento

1.4 En caso de **empadronamiento con un solo progenitor** y no se pueda obtener la firma del progenitor que no se empadrona, excepcionalmente podrá firmar Declaración responsable al efecto.

1.5 En caso de que **solo uno de los progenitores estuviese empadronado**, se necesitará un documento para saber que el otro progenitor es conocedor de dicho empadronamiento. En este caso, el que no se empadrona deberá realizar la correspondiente Declaración Responsable.

Documentos de la vivienda (Original y copia):

SI LA VIVIENDA ES EN ALQUILER: (una de las dos opciones)

- CONTRATO DE ALQUILER Y ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DEL MISMO (máximo 2 meses de antigüedad)
- FACTURA actual de Luz, Teléfono Fijo, Agua o Gas (máximo DOS MESES de antigüedad), no siendo válidos los justificantes expedidos por los bancos.

SI LA VIVIENDA ES EN PROPIEDAD: (una de las dos opciones)

- ESCRITURA DE PROPIEDAD (en caso de ser titulares del recibo de IBI se podrá consultar en la base de datos municipal)
- FACTURA actual de Luz, Teléfono Fijo, Agua o Gas (máximo DOS MESES de antigüedad), no siendo válidos los justificantes expedidos por los bancos.

Si la VIVIENDA está a nombre de OTRA PERSONA DISTINTA a la que se empadrona, ADEMÁS:

- Si es persona física, firma del propietario o del titular del contrato del alquiler en hoja padronal junto con fotocopia del documento de identidad
- Si es persona jurídica (empresa, Sociedad, etc) documentación a nombre de la empresa y autorización de esta (sello empresa, firma apoderado, escritura, etc)